CONSORCIO AGROINDUSTRIA 2026

Arauca, 14 de julio de 2026.

Doctor
JAVIER RESTREPO RENDON
Supervisor Contrato de Suministro
No. CO1.PCCNTR.9539643 de 2026
Sena Regional Arauca

Ref.: Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9539643 de 2026, CUYO OBJETO Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de industria, agroindustria y agropecuaria, bajo la modalidad de monto agotable, destinados a atender las necesidades de los programas de formación titulada, Formación Integral Continua (FIC), articulación con la media, atención a población víctima, programas de innovación, Campesena, formación complementaria y demás programas que se requieran en el Centro de Formación durante la vigencia 2026-LOTE INDUSTRIA."

Asunto: Solicitud de suspensión N°1 del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9539643 de 2026.

Yo, **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA** en calidad de Representante del CONSORCIO AGROINDUSTRIA 2026 firma contratista del contrato referenciado, por medio del presente escrito, me permito solicitar suspensión N° 1 del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9539643 de 2026 cuyo objeto es "Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de industria, agroindustria y agropecuaria, bajo la modalidad de monto agotable, destinados a atender las necesidades de los programas de formación titulada, Formación Integral Continua (FIC), articulación con la media, atención a población víctima, programas de innovación, Campesena, formación complementaria y demás programas que se requieran en el Centro de Formación durante la vigencia 2026-LOTE INDUSTRIA."

La presente solicitud obedece a las circunstancias extraordinarias que actualmente se presentan en el departamento de Arauca, relacionadas con las fuertes oleadas invernales, las cuales han ocasionado caída de algunos puentes que comunican el departamento de Arauca con las ciudades principales donde se hicieron las compras, ocasionando un retraso en las entregas debido a que los proveedores manifiestan que se debe hacer un recorrido más largo teniendo en cuenta que estos vehículos transportadores con carga pesada hace más difícil llegar al sitio de entrega de los bienes objeto del contrato.

Estas condiciones son ajenas a la voluntad de las partes y han impedido el normal desarrollo de las actividades contractuales, imposibilitando el cumplimiento oportuno de las obligaciones pactadas, pese a los esfuerzos realizados por esta empresa para garantizar la continuidad del suministro.

En consecuencia, y con fundamento en los principios de buena fe, equilibrio económico del contrato y colaboración entre las partes, solicitamos se autorice la suspensión temporal del contrato, a partir del

CONSORCIO AGROINDUSTRIA 2026

por un lapso de 30 días calendario y hasta tanto se restablezcan las condiciones de movilidad y transporte que permitan la normal ejecución del objeto contractual, dejando constancia de que una vez desaparezcan las causas que originan esta solicitud, informaremos oportunamente para proceder con el reinicio de las actividades.

Agradecemos su comprensión y solicitamos que esta petición sea evaluada favorablemente, con el fin de salvaguardar los intereses de las partes y garantizar la adecuada ejecución del contrato una vez se superen las circunstancias que motivan esta solicitud.

Quedamos atentos a su respuesta.



CONSORCIO AGROINDUSTRIA 2026
R/L: BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA
C.C. No. 68.296.585 de Arauca
Dirección Cra 24 No 22-17 B. siete de agosto
Celular 3126272227
Correo Electrónico consorcioagroindustria2026@gmail.com
Arauca-Arauca

Anexo: imágenes noticias departamento de Arauca